

ACTA DE ENTREGA DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

En Puerto Saavedra, a 07 días del mes de octubre del año 2021, el Capitán de Puerto de Carahue, que suscribe, en conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre Concesiones Marítimas, procede a realizar la entrega material al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, RUT. N° 60.701.002-1, domiciliado en calle Victoria N° 2832, comuna de Valparaíso, región de Valparaíso, una destinación marítima otorgada por D.E. N° 377., de fecha 28 de mayo del 2021 del **Ministerio de Defensa Nacional**, sobre un sector de terreno de playa, playa, fondo de río, porción de agua y uso de mejora fiscal, en el lugar denominado Caleta El Huilque, localidad de Puerto Saavedra, comuna de Saavedra, provincia de Cautín, región de la Araucanía.

Las superficies, coordenadas geográficas y medidas, son las establecidas en los puntos N° 5, 6 y 7 del presente Decreto de otorgamiento, individualizado en el plano SNP-09-386-015 y visado por el Capitán de Puerto, el uso de mejora fiscal esta indicado en el punto N° 8 del D.E.

El objeto de la destinación marítima en los sectores consiste en amparar actividades ligadas a la pesca artesanal, de acuerdo a los artículos 2° y 4° de la Ley N° 21.027, las que se contendrán en el Plan de Administración, aprobado en los términos del artículo 10 de la Ley N° 21.027.

El Destinatario se recibe del sector indicado en el primer párrafo, para lo cual deja constancia bajo firma, de la aceptación de los puntos de exigencias y solicitudes descritos en el D.E. N° 377 de fecha 28 de mayo del 2021.

El Destinatario, en lo que respecta al orden, seguridad y disciplina, quedará sometido a las disposiciones del Decreto de otorgamiento y además declara conocer que ante la eventualidad del incumplimiento de las cláusulas y/o del objeto de la destinación marítima, será causal de multa, caducidad y/o no renovación de ésta, por parte de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

Para constancia, firma la presente acta, el Sr. Capitán de Puerto de Carahue, que entrega al representante del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de la región de la Araucanía.

FECHA UT SUPRA

RECIBÍ CONFORME



**REPRESENTANTE LEGAL SERVICIO
NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

ENTREGUÉ CONFORME



**CRISTIAN ZAMORA RAMÍREZ
SARGENTO 1/L. (SEG.M.)
CAPITÁN DE PUERTO DE CARAHUE**